

25/10/2024 20:07:09 PM

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de Solicitud:	Información pública
Número de folio de la solicitud:	080141124000059
Solicitante o razón social:	Nuzek De La Cruz Camacho
Representante legal:	
Domicilio:	
Medio de acceso a la información:	Correo electrónico
Junta Central de Agua y Saneamiento	Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	12/11/2024
Notificación en caso de que la información solicitada no se competencia del Sujeto Obligado:	3 días hábiles	31/10/2024
Requerimiento de información adicional:	5 días hábiles	05/11/2024
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a su solicitud	10 días hábiles	12/11/2024
Respuesta a su solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	15 días hábiles	20/11/2024

Descripción de la información solicitada:

Muy buenas tardes la información que debo recabar es;

En los municipios del estado de chihuahua, ¿cuantos establecimientos que se encarguen de la distribución de alimentos se ubican junto a alguna falla del sistema de drenaje?

Esto es con el fin de estandarizar la responsabilidad de las fallas del drenaje y de ser observable entender la falta de la regulación de los comercios dirigidos a la distribución de comida, o a las dependencias obligadas a ello.

Otros datos para facilitar su localización:

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080141124000059 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



Nuzek De la Cruz Camacho

Presente,

Aprovecho la ocasión para saludarle y por este medio hacer de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Unidad, recibió la solicitud de información con número de Folio: **080141124000059**, por lo que me permito responder lo siguiente:

Solicitud:

"Muy buenas tardes la información que debo recabar es:

En los municipios del estado de chihuahua, ¿cuantos establecimientos que se encarguen de la distribución de alimentos se ubican junto a alguna falla del sistema de drenaje?

Esto es con el fin de estandarizar la responsabilidad de las fallas del drenaje y de ser observable entender la falta de la regulación de los comercios dirigidos a la distribución de comida, o a las dependencias obligadas a ello..".

Al analizar la solicitud y en apego a lo establecido por el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, no omito señalar que la información que usted solicita no es competencia por cuestión de materia de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ya que no se cuentan con registros de establecimientos que se encarguen de distribución de alimentos en los municipios del estado de Chihuahua.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 52, 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento, continuo a sus órdenes.

Saludos cordiales,

C.P. IDALIA RAMOS MARTÍNEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"